

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

12 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2012, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato denominado “Sistema de cuentas económicas integradas de la Comunidad de Madrid 2012-2013. Trabajos previstos para el cambio a la nueva base 2008”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 05-AT-2.8/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración del sistema de cuentas integradas de la Comunidad de Madrid correspondientes al segundo semestre de 2012 y primer semestre de 2013. Los trabajos contemplan la implantación de la nueva base 2008.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 79.21.11.00-7.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): ...
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 6 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 657.720 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 328.860 euros.
— IVA: 69.060,60 euros.
— Importe total: 397.920,60 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de agosto de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2012.
 - c) Contratista: “Talentum Servicios Tecnológicos Avanzados, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 236.779,24 euros.
— IVA: 49.723,64 euros.
— Importe total: 286.502,88 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa licitadora y ajustarse su proposición a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Francisco Lobo Montalbán.

(03/38.682/12)

